

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 28 DE FEBRERO DE 1974

NÚM. 50

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1974 cupo de este Ayuntamiento que se relacionan, se les cita por medio del presente para que comparezcan por sí o representados, a la clasificación y declaración de soldados que se celebrará en el Ayuntamiento de León el día 10 de marzo próximo a las nueve horas de la mañana. De no presentarse se declararán prófugos.

León, 20 de febrero de 1974.—El Presidente de la Junta Municipal de Reclutamiento (ilegible).

#### MOZOS QUE SE CITAN

Angel Abril Montiel, de Luis y Aurea.  
 Antonio Alonso Pérez, de José y Esther.  
 Eulogio Alonso Rodríguez, de Justino y Amalia.  
 Eladio Alonso Sanz, de Alejandro y Saturnina.  
 Juan Alvarez González, de Juan y Marciana.  
 Jesús Alvarez Rueda, de Manuel y Benigna.  
 Santiago Antolín Rey, de Carlos y Teresa.  
 Juan Antón Cuena, de Angel y Concesita.  
 Francisco Antoñanzas Suárez, de Manuel y Josefina.  
 José Arias Pozuelo, de José y Etelvina.  
 Amador Arroyo Rodríguez, de Amador y Leonor.  
 Manuel Atanes Cañibano, de Manuel y Angela.  
 Luis Bada Caño, de Benedicto y Gloria.  
 Alfonso Bandera Almirante, de Félix y Antonia.  
 Bernardo Barajas Martínez, de Félix y Sofía.  
 José Belmonte Saavedra, de Joaquín y Rosa.

José Benito Bermúdez, de Juan y Patrocino.  
 Pedro Blanco Díez, de Pedro y María.  
 Juan Bode Orejas, de Luis y Adeline.  
 Antonio Bravo Fontao, de Benedicto y Amparo.  
 Luis Callejo Fuentes, de Luis y Asunción.  
 José Carbajo Barata, de Roberto y Salomé.  
 Demetrio Carpintero González, de Juan y Rosario.  
 Ignacio Cascallana Reguera, de Alfredo y Cipriana.  
 Angel Castillo García, de Mariano y María.  
 Juan Castro Miguel, de Yolanda.  
 Alejandro Castro Rodríguez, de Alejandro y Pilar.  
 Jesús Celada Valladares, de Domingo y María.  
 Aristio Centeno García, de Aristio y Catalina.  
 Angel Chamorro Suárez, de Marcelliano y Concepción.  
 Pío Cimadevilla Sánchez, de Jacinto y Aquilina.  
 José Cobo Flórez, de José y Ramona.  
 Gabriel Cobos Delgado, de Gabriel y Carmen.  
 Carlos Colina Rodríguez, de Eduardo y Carmen.  
 Jesús Coque Prieto, de Jesús y Adoración.  
 Carlos Crespo Blanco, de Eusebio y Luciana.  
 Angel Crespo López, de Bautista y Leonor.  
 José Cubría Fernández, de Jacinto y Erundina.  
 Pedro Cuesta Apilaniz, de Pedro y Sofía.  
 Miguel Cuesta González, de Miguel y Dolores.  
 José Delgado Murube, de José y Cándela.  
 José Delgado Rodríguez, de Tarsicio y Angela.  
 Vicente Díaz González, de Ramón y Eladia.  
 Angel Díez Mendoza, de José y Candelas.

José Díez Quiñones, de Justo y Epigenia.  
 José Díez Santiago, de Esteban y Ervilia.  
 Salvador Díez Vega, de Salvador y Carmen.  
 José Dintén Riesgo, de José y Teresa.  
 Raimundo Domínguez López, de Eugenio y Carmen.  
 Juan Durán Mazuque, de Manuel y Luisa.  
 Pablo Durán Sánchez, de Jesús y Humildad.  
 Vicente Engroba Flores de Serafín y María.  
 José Fariñas Llamedada, de José y Araceli.  
 Antonio Fernández Benavides, de Petra.  
 Javier Fernández Fernández, de Julián y Felicitación.  
 Pedro Fernández Herreras, de Andrés y Julia.  
 Federico Fernández Mantecón, de Federico y Antonia.  
 Francisco Fernández Osorio, de Víctor y Ernestina.  
 Luis Fernández Rodrigo, de Angel y Eladia.  
 José Fernández Rodríguez, de José y Dorotea.  
 Miguel Ferreras Robles, de Víctor y Fredesvinda.  
 Manuel Ferrero Blanco, de Julián y Fermína.  
 Juan Flórez Gutiérrez, de Juan y Dolores.  
 Juan Fonseca Rodríguez, de Manuel y Luisa.  
 José Franco Fernández, de Jesús y Admira.  
 Francisco Fuentes García, de Francisco y Cecilia.  
 Miguel Gago Macías, de Abundio y Angeles.  
 José Gamallo Juan, de José e Isabel.  
 Carlos García Alvarez, de José y Consuelo.  
 Miguel García Barrientos, de Aquilino y Angela.  
 Antonio García Díez, de Bladimiro y Leontina.

Antonio García García, de Germiniano y Felisa.	Manuel López Aguado, de Máximo y Manuela.	Fernando Presa Esteban, de Fernando y Amparo.
José García García, de Mariano y Encarnación.	Miguel López Carballeda, de Faustino y Pilar.	Juan Presa Moreno, de Juan y Remedios.
Javier García González, de Angel y Armila.	Gregorio López Castro, de Felipe y Mercedes.	José Prieto Casado.
Anastasio García Llamazares, de Aristides y Natividad.	Alvaro López García, de Domingo y Teresa.	Pristiliano Prieto Alvarez, de Nicasio y Mercedes.
Valentín Garrido López, de José y Palmira.	Carlos López Guarín, de Maximino y Aurora.	Angel Prieto Fernández, de Arturo y Concepción.
Aurelio García Machín, de Aurelio y Martina.	José López López, de Ramón y Carmen.	Emilio Ramos García, de Maximino y Belarmina.
Carlos García Renedo, de Rosendo y Eustaquia.	Jesús Lorido Miguélez, de Antonio y Elisa.	Rafael Rebollo Alvarez, de Leonilda.
Andrés Garzón Jimeno, de Andrés y Purificación.	Francisco Machado Ruiz, de Francisco y Rosario.	Benigno Red Ampudia, de Emigdio y Eloína.
Ramón Gómez García, de Pelayo y Consuelo.	Guillermo Maizhausen Martín, de Manuel y Juliana.	José Redondo Vega, de Marcelina y Leonor.
Andrés Gómez Prieto, de Eugenio y Luzdivina.	Santiago Majo Valle, de Aladino y Tomasa.	Luis Riol Urdiales, de Emiliano y Eladia.
Pedro González Asenjo, de Antonio y Basilisa.	Avelino Manceñido Revilla, de Avelino y Pilar.	Jesús Ribera Castañeda.
Luis González Blanco, de Orestes y Carmen.	Alvaro Manga Alvarez, de Lucio y Elvira.	José Robles Bermejo, de Bernardo y Filomena.
Miguel González Cid, de Lucio y Manuela.	Rufino Maniega Fernández, de Rufino y Emilia.	Antonio Robles Navarro, de Antonio y Manuela.
Francisco González Garito, de Francisco y María.	José Manso Díaz, de Adriano y Flora.	Jesús Rodríguez Bambín, de Jesús y Carmen.
José González Llamazares, de Emilio y Alegría.	Pedro Martín López, de Pedro y Aurora.	Victorino Rodríguez Blanco, de Genaro y Jacinta.
Enrique González Martínez, de José y Sofía.	Andrés Martínez Benítez, de Saturnino y Josefa.	Mario Rodríguez García, de Atila y Petronila.
Miguel González Martínez, de Clodomiro y Domitila.	José Martínez Echegaray, de Santiago y Laudelina.	Santiago Rodríguez Gordón.
Francisco González Robles, de Valentín y Hermorilla.	Luciano Martínez Martínez, de Luciano y Columbiana.	Rogelio Rodríguez Rodríguez, de Secundino y Aurora.
Gerardo González Rodríguez, de Gerardo y Piedad.	Jesús Martínez Pardo, de Manuel y Obdulia.	Juan Rodríguez Tejerina, de Anunciación.
Juan González Rodríguez, de Mario y Josefina.	Fernando Martínez Salcedo, de Antonio y Modesta.	Alfonso Saavedra García, de Alfonso y Luisa.
Mario González Sánchez, de Gustavo y Ana.	Julio Melón Pérez, de Julio y Raquel.	Mariano Saldaña Gil, de Guillermo y Laura.
Luis García Hernández, de Luis y Rocío.	José Miguélez Carballo, de Manuel y Joaquina.	José Sánchez Sánchez, de Alberto y Ovidia.
Andrés Guillamot Bernardo, de Andrés y Luisa.	Carlos Mijares Santos, de Rafael y Joaquina.	Indalecio San Pedro Natal, de Pilar.
Antonio Gutiérrez Blanco, de Florentina.	Julio Montiel Lagarejo, de Faustino y Carmen.	Carlos Santamaría García, de Carlos y Nieves.
Pablo Gutiérrez Flecha, de Jerónimo y Enedina.	Manuel Morán García, de Manuel y Presvinda.	José Santamarta Fernández, de Fabián y Estefanía.
Celestino Gutiérrez Sánchez, de Nicolás y Angela.	Juan Moreno Blanco, de Carmen.	José Santos Carballo, de José y Concepción.
Tomás Hernández Alfageme, de Tomás y Concepción.	Manuel Moreno Sánchez, de Tomás y Melchora.	Julio Santos Martínez, de Julio y Vicenta.
Emilio Ibáñez Fernández, de Julio y Angeles.	Carlos Morros Blanco, de Isidro y Benedicta.	Alfonso Sierra Peláez, de María.
Miguel Izquierdo Casado, de Francisco y Agapita.	Manuel Mulas Fernández, de Manuel y Raquel.	Juan Sitges Aparicio, de Juan y Consuelo.
Carlos Izquierdo González, de Luis y Carmen.	Antonio Muñoz Silio, de Segismundo y Paula.	José Solonis Colinas, de José y Francisca.
Aquilino Jiménez Heredia, de Enrique y Carmen.	José Murube Montilla, de Segismundo y Paula.	Jesús Soto Nava, de Delfina.
Pedro Jiménez Hernández, de Juan y Camila.	Luis Nicolás López, de José y Modesta.	Juan Soto Nieto, de Ignacio y Gloria.
Aureliano Juárez Castañón, de Manuel y Julia.	Antonio Noguerras Fernández, de Teodoro e Isabel.	José Teixeira Bermúdez, de Carlos y Purificación.
Francisco Labrador Simó, de Inocencia.	Roberto Palacios Vicente, de José y Concepción.	Carlos Trabazo González, de Carlos y Albina.
Hermenegildo Lera Portabales, de Marcelino y Victoria.	Miguel Pardo García, de Angel y Camino.	Jaime Urquijo Usera.
Agustín Lianes Carreño, de Agustín y Corona.	Gregorio Peña Martínez, de Juan y Celestina.	José Vallinas González, de Pedro y Angeles.
Miguel Llamazares González, de Rodolfo y Carolina.	Julio Pérez Blanco, de Julio y Raquel.	Angel Valverde Balboa, de Laurentino y Amalia.
José Llorente Liébana, de Graciliano y María.	Federico Pérez Jiménez, de Fermín y Dolores.	Miguel Vega Martínez, de Manuel y Amalia.
	José Pérez Soto, de José y María.	José Vicente González, de Julio y Consuelo.
	Luis Piñeiro Suárez, de Eugenio y Marcelina.	Julio Villafañe Gallega, de Desiderio y Purificación.
		José Villanueva Blanco, de Santiago y Rosalía.
		Luis Villar Santos, de José y Crónida.

### Ayuntamiento de Valderrueda

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 25 de enero pasado, se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Morgovejo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas dieciocho mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (2.418.364).

La fianza provisional es de cuarenta y una mil doscientas setenta y ocho pesetas (41.278) que podrá constituirse en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables desde las diez a las catorce horas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a catorce horas, reintegrada la proposición económica con timbre del Estado de 6 (seis) pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión, en acto presidido por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. . . . . con domicilio en . . . . .  
Documento Nacional de Identidad número . . . . . expedido en . . . . . el . . . . . en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de . . . . . según acredita mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, estando en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1956 expedido el . . . . . enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. . . . . del día . . . . ., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrati-

vas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Morgovejo y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de . . . . . (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).  
Valderrueda, 19 de febrero de 1974.  
El Alcalde, José García Alvarez.  
1228 Núm. 468.—473,00 ptas.

### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Confeccionado el proyecto de alcantarillado de la calle de San Isidro, de Trabajo del Camino, queda expuesto al público durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 16 de febrero de 1974.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 1201

### Ayuntamiento de Cistierna

Habiendo padecido error el publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 38 de 14-2-74, queda redactado así:

En Secretaría de este Ayuntamiento y para su examen, quedan expuestos al público por un plazo de quince días y aprobados por este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

1.º—Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974.

2.º—Ordenanza para imposición del arbitrio no fiscal sobre escalones en la vía pública.

3.º—Reglamento del Parque Infantil de Tráfico.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán reclamaciones contra los mismos que serán por escrito y para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, y también en cuanto a la Ordenanza, para ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Cistierna, 16 de febrero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 1178

### Ayuntamiento de Toreno

En este Ayuntamiento se halla expuesta al público la relación de contribuyentes afectados por la aplicación de contribuciones especiales para la realización de las obras de urbanización y pavimentación de las calles «K», Las Linares «A» y «B» y Plaza de Torenillo, en Toreno, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, por el presente se convoca a todos ellos para que a las doce horas del día veintidós del próximo mes de marzo, comparezcan en esta Casa Consistorial para celebrar la reunión constitutiva de la

Asociación Administrativa de contribuyentes.

La Mesa provisional estará constituida de la siguiente forma: Presidente, el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue; Vocal, el contribuyente de mayor edad entre los que asistan; Vocal, el contribuyente de menor edad entre los que asistan; Secretario, el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El orden del día para la reunión mencionada es el siguiente:

- 1.º Constitución de Asociación.
- 2.º Designación de Delegados.
- 3.º Redacción de los Estatutos de la Asociación.

Toreno, 16 de febrero de 1974.—El Alcalde, Orencio Puerta Ordóñez. 1163

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 147 de 1973, se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.º Instancia núm. 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Comercial Industrial Pallarés, S. A., representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida y dirigido por el Letrado D. Alejandro Conty contra D. Juan Antonio Coronado Carmona que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de veintidós mil ciento veintitres pesetas de principal, intereses y costas, y

“Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Juan Antonio Coronado Carmona, y con su producto pago total al ejecutante Comercial Industrial Pallarés, S. A., de las veintiuna mil ciento veintitres pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Aladino Fernández.

1307 Núm. 470.—286,00 ptas

*Juzgado Comarcal  
de Sahagún*

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez Comarcal de la villa de Sahagún y su comarca.

Hago saber: Que en el juicio de cognición de que después se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Encabezamiento.—En la villa de Sahagún a trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El Sr. D. Lope del Barrio Gutiérrez, Juez Comarcal de esta villa y su comarca, ha visto y examinado las presentes actuaciones de juicio de cognición seguido en este Juzgado de su cargo bajo el número de orden 23/73, sobre reclamación de cantidad, promovido por el Procurador de los Tribunales D. Domingo Zamora Doncel, en nombre y representación de D. José Fernández García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sahagún, dirigido por el Letrado D. Enedino Torbado Torbado, contra D. Miguel Angel Santos, mayor de edad, casado, natural de Grajal de Campos y en la actualidad en ignorado paradero, desconociéndose del mismo las demás menciones de identidad, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Domingo Zamora Doncel, en nombre y representación de don José Fernández García, contra don Miguel-Angel Santos, ambos de las menciones de identidad antedichas, debo condenar y condeno al referido demandado a que satisfaga al actor la cantidad de trece mil seiscientos setenta y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos. En cuanto a costas, cada una de las partes abonará las causadas a su instancia y las comunes por mitad. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Lope del Barrio.—Rubricado.

La anterior sentencia fue publicada en el día de la fecha.

Para que conste y para su notificación al demandado D. Miguel Angel Santos, declarado en rebeldía, y actualmente en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Sahagún a dieciséis de febrero de mil novecientos se-

tenta y cuatro.—El Juez Comarcal, Lope del Barrio.—El Secretario, P. H., G. Martínez.

1254 Núm. 462.—374,00 ptas.

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León, en diligencias de juicio de faltas número 64-74, seguidas por daños en colisión de vehículos, por la presente se cita a D. Luis-María Jiménez Azcona, mayor de edad, casado, industrial, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Rodríguez Pandiella, Edificio Faro, 9.º, G., para ante este Juzgado y para el día tres de abril próximo, a las diecisiete quince horas, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que conste, y sirva de citación en forma a dicho Luis-María Jiménez Azcona y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco. 1301

**Anuncios particulares**

**Colegio Provincial de Funcionarios de  
Administración Local**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de este Colegio, a tenor de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Provisional de los Colegios de Funcionarios de Administración Local, no integrados en Cuerpos Nacionales, ha resuelto convocar elecciones para renovar la mitad de los miembros de la Asamblea Provincial, afectando esta primera renovación a once Compromisarios por el grupo de ADMINISTRATIVOS; un compromisario por el grupo de TECNICOS; siete compromisarios por el grupo de Servicios Especiales —POLICIA MUNICIPAL—; siete compromisarios por los demás SERVICIOS ESPECIALES, y once compromisarios por el grupo de SUBALTERNOS.

A los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado y trámite a la elección de los compromisarios que hayan de sustituir a los que cesan, la Junta de Gobierno, acordó aprobar, las siguientes normas:

PRIMERA.—Cada grupo de diez funcionarios por cada una de las clases de ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, SERVICIOS ESPECIALES y SUBALTERNOS designará su compromisario en la Asamblea Provincial.

SEGUNDA.—Cuando en algún Ayuntamiento no existan funcionarios en número de diez por cada grupo de los señalados, se agruparán a

estos efectos con colegiados de otra Corporación o Corporaciones, para entre ellos elegir el compromisario que haya de representarles en la Asamblea Provincial.

TERCERA.—La propuesta de designación deberá hacerse por escrito, firmando como máximo diez proponentes a favor del designado y éste deberá manifestar hallarse conforme con la propuesta a su favor, entregándose directamente en la Oficina del Colegio —Palacio de la Diputación—, o remitiéndose por correo a la misma, en la que deberá tener entrada con veinticuatro horas de antelación, al menos, a la señalada para la constitución de la Mesa y práctica del escrutinio.

CUARTA.—Para ser elegido se requerirá hallarse en servicio activo, sumar más de cinco años de servicios en cargo de plantilla de la Administración Local, carecer de nota desfavorable y encontrarse al corriente en el pago de las cuotas colegiales. Los compromisarios que han finalizado su mandato podrán ser reelegidos en iguales condiciones que cualquier otro colegiado.

QUINTA.—La Mesa que efectuará el escrutinio se constituirá en la Oficina del Colegio —Palacio de la Diputación—, el día 6 de abril próximo, a las diez de la mañana y estará integrada por cinco miembros: tres que serán los de mayor edad, y dos que serán los más jóvenes, pero de edad superior a los dieciocho años.

Verificado el escrutinio y comprobado que los que resulten designados Compromisarios representan a grupos de funcionarios conforme a la cuantía y condición señalados por el Reglamento y reúnen las condiciones señaladas asimismo por la Norma 4.ª, se les convocará a una Asamblea extraordinaria de constitución, transcurridos que sean quince días de haberse hecho público el resultado de la elección.

León, 21 de febrero de 1974.—La Junta de Gobierno, Plácido García Gordón.

1308 Núm. 471.—506,00 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE LEON**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 208.065/8 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1269 Núm. 469.—55,00 ptas.